

PEDAGOGÍA





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

RESULTADOS DE EVALUACION DOCENTE

FACULTAD:	FILOSOFIA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
DEPARTAMENTO:	PEDAGOGIA

No.	DOCENTE.	CATEGORIA.	DEDICACION.	E.EST.	AUTOEVA.	DIRECT.	PARES.
1	ALCHUNDIA GUILLÉN ELOY BOLÍVAR	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	36.12	18.52	16.41	20.00
2	ARROYO COBEÑA MARIA VERONICA	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO		20.00	17.44	20.00
3	ARROYO VERA ZOILA JULIA	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	31.39	20.00	19.15	20.00
4	BRIONES PALACIOS YITA MARIBEL	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	34.84	16.42	18.70	14.18
5	CALDERON LUCAS SERGIO VICENTE	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	34.79	20.00	17.99	20.00
6	CANDELO VASQUEZ ELVIRA ELIZABETH	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	34.16	18.52	15.09	16.57
7	CEDEÑO BARCIA LIZANDRO AGUSTIN	AGREGADO	TIEMPO COMPLETO	30.84	19.30	19.50	20.00
8	CEDEÑO BRIONES BLANCA LEONOR	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	36.87	20.00	19.19	20.00
9	CEDEÑO LOOR FRANCISCO OMAR	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	31.05	20.00	18.42	20.00
10	DEMERA ZAMBRANO ALEYDA EPIFANIA	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	30.86	15.46	16.60	20.00
11	ESCOBAR DELGADO GUSTAVO RAFAEL	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	37.05	20.00	17.21	20.00
12	FARFAN VELASQUEZ ANA NARCIZA	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	37.06	20.00	17.73	20.00
13	FARIAS MANTONG DAYSE ELIZABETH	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	34.77	20.00	17.67	20.00
14	GARCIA SALMON LUIS ALBERTO	AGREGADO	TIEMPO COMPLETO	35.81	18.93	19.68	20.00
15	JALIL VELEZ NADYA JUDAFEET	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	30.34	20.00	17.09	20.00
16	LOOR FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	37.38	20.00	17.93	20.00
17	LOOR PONCE JOSE IGNACIO	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	36.77	17.58	18.13	20.00
18	LUQUE ANDRADE JUAN CARLOS	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	33.77	20.00	15.34	20.00
19	MATEOS CASADO CRISTINA	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	36.84	20.00	19.74	20.00
20	MEZA INTRIAGO HIPATIA ALEXANDRA	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	37.30	20.00	18.45	20.00
21	MOLINA MOLINA MONICA MONSERRATE	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	37.33	20.00	17.21	20.00

22	MONCAYO MUÑOZ NEIVA GRICELA	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	36.11	20.00	18.61	20.00
23	MONTALVAN PARRAGA ANGEL MARTIN	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	36.52	19.56	18.29	20.00
24	MORENO ARTEAGA NORMA INES DE LA CRUZ	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	37.08	20.00	17.47	20.00
25	PALMA CEDEÑO RAMON LEONARDO	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	34.92	20.00	17.47	20.00
26	PALMA VILLAVICENCIO MAYRA MONSERRATE	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	34.93	20.00	19.51	20.00
27	PICO FLORES GLENDA YANETH	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	36.06	19.30	16.71	20.00
28	PICO MIELES JOSE GRISMALDO	AGREGADO	TIEMPO COMPLETO	37.62	20.00	18.61	20.00
29	PISCO SORNOZA VICENTA ELIZABETH	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	32.84	19.57	18.45	20.00
30	PITA ASAN MARIA JACQUELINE	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	37.99	20.00	18.61	20.00
31	RAMIREZ GARRIDO JORGE ENRIQUE	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	37.46	20.00	16.94	20.00
32	RIBADENEIRA AROCA KEPLER VINICIO	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	37.49	19.19	18.34	
33	SAMADA GRASST YANET	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	39.21	19.90	18.75	20.00
34	SANTOS LOOR CARLOS ENRIQUE	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	31.52	20.00	17.73	20.00
35	SANTOS LOOR GARI BIENVENIDO	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	35.45	20.00	17.73	20.00
36	SOLORZANO GOMEZ CIELO DOLORES	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	36.42	20.00		20.00
37	TRIVIÑO SABANDO JOSE RAYMUNDO	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	34.94	18.14	18.09	20.00
38	VELEZ PINCAY HUGO JESUS JUAN	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	37.86	20.00	18.83	20.00
39	VILLACIS LASCANO YLIANA CONSUELO	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	35.38	20.00	17.69	20.00
40	VILLAFUERTE MENDOZA JUAN LIBALDO	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	35.44	20.00	16.19	
41	VILLAPRADO ALAVA WILSON JESUS	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	35.05	20.00	17.21	20.00
42	ZAMBRANO CEDEÑO EDISON RUBEN	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	36.83	20.00	19.24	20.00
43	ZAVALA VERA WALTER HUGO	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	33.87	20.00	18.45	20.00





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ELOY BOLÍVAR ALCHUNDIA GUILLÉN

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ALCHUNDIA GUILLÉN ELOY BOLÍVAR	36.12	16.41	18.52	20.00	91.05

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ELOY BOLÍVAR ALCHUNDIA GUILLÉN

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ALCHUNDIA GUILLÉN ELOY BOLÍVAR	36.12	16.41	18.52	20.00	91.05

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

MARIA VERONICA ARROYO COBEÑA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ARROYO COBEÑA MARIA VERONICA	17.44	20.00	20.00	57.44	

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

MARIA VERONICA ARROYO COBEÑA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ARROYO COBEÑA MARIA VERONICA		17.44	20.00	20.00	57.44

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ZOILA JULIA ARROYO VERA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ARROYO VERA ZOILA JULIA	31.39	19.15	20.00	20.00	90.54

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ZOILA JULIA ARROYO VERA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ARROYO VERA ZOILA JULIA	31.39	19.15	20.00	20.00	90.54

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

YITA MARIBEL BRIONES PALACIOS

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
BRIONES PALACIOS YITA MARIBEL	34.84	18.70	16.42	14.18	84.14

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

YITA MARIBEL BRIONES PALACIOS

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
BRIONES PALACIOS YITA MARIBEL	34.84	18.70	16.42	14.18	84.14

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

SERGIO VICENTE CALDERON LUCAS

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CALDERON LUCAS SERGIO VICENTE	34.79	17.99	20.00	20.00	92.78

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

SERGIO VICENTE CALDERON LUCAS

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CALDERON LUCAS SERGIO VICENTE	34.79	17.99	20.00	20.00	92.78

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ELVIRA ELIZABETH CANDELO VASQUEZ

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CANDELO VASQUEZ ELVIRA ELIZABETH	34.16	15.09	18.52	16.57	84.34

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ELVIRA ELIZABETH CANDELO VASQUEZ

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CANDELO VASQUEZ ELVIRA ELIZABETH	34.16	15.09	18.52	16.57	84.34

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

LIZANDRO AGUSTIN CEDEÑO BARCIA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CEDEÑO BARCIA LIZANDRO AGUSTIN	30.84	19.50	19.30	20.00	89.64

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

LIZANDRO AGUSTIN CEDEÑO BARCIA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CEDEÑO BARCIA LIZANDRO AGUSTIN	30.84	19.50	19.30	20.00	89.64

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

BLANCA LEONOR CEDEÑO BRIONES

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CEDEÑO BRIONES BLANCA LEONOR	36.87	19.19	20.00	20.00	96.06

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

BLANCA LEONOR CEDEÑO BRIONES

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CEDEÑO BRIONES BLANCA LEONOR	36.87	19.19	20.00	20.00	96.06

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

FRANCISCO OMAR CEDEÑO LOOR

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CEDEÑO LOOR FRANCISCO OMAR	31.05	18.42	20.00	20.00	89.47

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

FRANCISCO OMAR CEDEÑO LOOR

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CEDEÑO LOOR FRANCISCO OMAR	31.05	18.42	20.00	20.00	89.47

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ALEYDA EPIFANIA DEMERA ZAMBRANO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
DEMERA ZAMBRANO ALEYDA EPIFANIA	30.86	16.60	15.46	20.00	82.92

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ALEYDA EPIFANIA DEMERA ZAMBRANO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
DEMERA ZAMBRANO ALEYDA EPIFANIA	30.86	16.60	15.46	20.00	82.92

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo, Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

GUSTAVO RAFAEL ESCOBAR DELGADO
Docente del departamento de PEDAGOGIA
Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ESCOBAR DELGADO GUSTAVO RAFAEL	37.05	17.21	20.00	20.00	94.26

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

GUSTAVO RAFAEL ESCOBAR DELGADO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ESCOBAR DELGADO GUSTAVO RAFAEL	37.05	17.21	20.00	20.00	94.26

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ANA NARCIZA FARFAN VELASQUEZ

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
FARFAN VELASQUEZ ANA NARCIZA	37.06	17.73	20.00	20.00	94.79

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ANA NARCIZA FARFAN VELASQUEZ

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
FARFAN VELASQUEZ ANA NARCIZA	37.06	17.73	20.00	20.00	94.79

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

DAYSE ELIZABETH FARIAS MANTONG

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
FARIAS MANTONG DAYSE ELIZABETH	34.77	17.67	20.00	20.00	92.44

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo.Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

DAYSE ELIZABETH FARIAS MANTONG

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
FARIAS MANTONG DAYSE ELIZABETH	34.77	17.67	20.00	20.00	92.44

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

LUIS ALBERTO GARCIA SALMON

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
GARCIA SALMON LUIS ALBERTO	35.81	19.68	18.93	20.00	94.42

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

LUIS ALBERTO GARCIA SALMON

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
GARCIA SALMON LUIS ALBERTO	35.81	19.68	18.93	20.00	94.42

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

NADYA JUDAFEET JALIL VELEZ

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
JALIL VELEZ NADYA JUDAFEET	30.34	17.09	20.00	20.00	87.43

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

NADYA JUDAFEET JALIL VELEZ

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
JALIL VELEZ NADYA JUDAFEET	30.34	17.09	20.00	20.00	87.43

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo.Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

MARIA DE LOS ANGELES LOOR FERNANDEZ
Docente del departamento de PEDAGOGIA
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LOOR FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	37.38	17.93	20.00	20.00	95.31

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo.Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

MARIA DE LOS ANGELES LOOR FERNANDEZ
Docente del departamento de PEDAGOGIA
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LOOR FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	37.38	17.93	20.00	20.00	95.31

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JOSE IGNACIO LOOR PONCE

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LOOR PONCE JOSE IGNACIO	36.77	18.13	17.58	20.00	92.48

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JOSE IGNACIO LOOR PONCE

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LOOR PONCE JOSE IGNACIO	36.77	18.13	17.58	20.00	92.48

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JUAN CARLOS LUQUE ANDRADE

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LUQUE ANDRADE JUAN CARLOS	33.77	15.34	20.00	20.00	89.11

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JUAN CARLOS LUQUE ANDRADE

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LUQUE ANDRADE JUAN CARLOS	33.77	15.34	20.00	20.00	89.11

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

CRISTINA MATEOS CASADO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MATEOS CASADO CRISTINA	36.84	19.74	20.00	20.00	96.58

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

CRISTINA MATEOS CASADO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MATEOS CASADO CRISTINA	36.84	19.74	20.00	20.00	96.58

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo.Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

HIPATIA ALEXANDRA MEZA INTRIAGO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MEZA INTRIAGO HIPATIA ALEXANDRA	37.30	18.45	20.00	20.00	95.75

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

HIPATIA ALEXANDRA MEZA INTRIAGO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MEZA INTRIAGO HIPATIA ALEXANDRA	37.30	18.45	20.00	20.00	95.75

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

MONICA MONSERRATE MOLINA MOLINA
Docente del departamento de PEDAGOGIA
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MOLINA MOLINA MONICA MONSERRATE	37.33	17.21	20.00	20.00	94.54

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

MONICA MONSERRATE MOLINA MOLINA
Docente del departamento de PEDAGOGIA
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MOLINA MOLINA MONICA MONSERRATE	37.33	17.21	20.00	20.00	94.54

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo.Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

NEIVA GRICELA MONCAYO MUÑOZ

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MONCAYO MUÑOZ NEIVA GRICELA	36.11	18.61	20.00	20.00	94.72

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

NEIVA GRICELA MONCAYO MUÑOZ

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MONCAYO MUÑOZ NEIVA GRICELA	36.11	18.61	20.00	20.00	94.72

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ANGEL MARTIN MONTALVAN PARRAGA
Docente del departamento de PEDAGOGIA
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MONTALVAN PARRAGA ANGEL MARTIN	36.52	18.29	19.56	20.00	94.37

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo.Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ANGEL MARTIN MONTALVAN PARRAGA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MONTALVAN PARRAGA ANGEL MARTIN	36.52	18.29	19.56	20.00	94.37

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

NORMA INES DE LA CRUZ MORENO ARTEAGA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MORENO ARTEAGA NORMA INES DE LA CRUZ	37.08	17.47	20.00	20.00	94.55

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

NORMA INES DE LA CRUZ MORENO ARTEAGA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MORENO ARTEAGA NORMA INES DE LA CRUZ	37.08	17.47	20.00	20.00	94.55

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

RAMON LEONARDO PALMA CEDEÑO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PALMA CEDEÑO RAMON LEONARDO	34.92	17.47	20.00	20.00	92.39

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

RAMON LEONARDO PALMA CEDEÑO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PALMA CEDEÑO RAMON LEONARDO	34.92	17.47	20.00	20.00	92.39

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

MAYRA MONSERRATE PALMA VILLAVICENCIO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PALMA VILLAVICENCIO MAYRA MONSERRATE	34.93	19.51	20.00	20.00	94.44

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

MAYRA MONSERRATE PALMA VILLAVICENCIO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PALMA VILLAVICENCIO MAYRA MONSERRATE	34.93	19.51	20.00	20.00	94.44

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

GLENDY YANETH PICO FLORES

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PICO FLORES GLENDY YANETH	36.06	16.71	19.30	20.00	92.07

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

GLENDY YANETH PICO FLORES

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PICO FLORES GLENDY YANETH	36.06	16.71	19.30	20.00	92.07

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente.

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JOSE GRISMALDO PICO MIELES

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PICO MIELES JOSE GRISMALDO	37.62	18.61	20.00	20.00	96.23

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JOSE GRISMALDO PICO MIELES

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PICO MIELES JOSE GRISMALDO	37.62	18.61	20.00	20.00	96.23

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

VICENTA ELIZABETH PISCO SORNOZA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PISCO SORNOZA VICENTA ELIZABETH	32.84	18.45	19.57	20.00	90.86

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

VICENTA ELIZABETH PISCO SORNOZA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PISCO SORNOZA VICENTA ELIZABETH	32.84	18.45	19.57	20.00	90.86

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

MARIA JACQUELINE PITA ASAN

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PITA ASAN MARIA JACQUELINE	37.99	18.61	20.00	20.00	96.6

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

MARIA JACQUELINE PITA ASAN

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PITA ASAN MARIA JACQUELINE	37.99	18.61	20.00	20.00	96.6

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JORGE ENRIQUE RAMIREZ GARRIDO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
RAMIREZ GARRIDO JORGE ENRIQUE	37.46	16.94	20.00	20.00	94.4

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JORGE ENRIQUE RAMIREZ GARRIDO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
RAMIREZ GARRIDO JORGE ENRIQUE	37.46	16.94	20.00	20.00	94.4

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

KEPLER VINICIO RIBADENEIRA AROCA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
RIBADENEIRA AROCA KEPLER VINICIO	37.49	18.34	19.19		75.02

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

KEPLER VINICIO RIBADENEIRA AROCA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
RIBADENEIRA AROCA KEPLER VINICIO	37.49	18.34	19.19		75.02

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

YANET SAMADA GRASST

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SAMADA GRASST YANET	39.21	18.75	19.90	20.00	97.86

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

YANET SAMADA GRASST

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SAMADA GRASST YANET	39.21	18.75	19.90	20.00	97.86

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

CARLOS ENRIQUE SANTOS LOOR

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SANTOS LOOR CARLOS ENRIQUE	31.52	17.73	20.00	20.00	89.25

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

CARLOS ENRIQUE SANTOS LOOR

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SANTOS LOOR CARLOS ENRIQUE	31.52	17.73	20.00	20.00	89.25

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

GARI BIENVENIDO SANTOS LOOR

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SANTOS LOOR GARI BIENVENIDO	35.45	17.73	20.00	20.00	93.18

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

GARI BIENVENIDO SANTOS LOOR

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SANTOS LOOR GARI BIENVENIDO	35,45	17.73	20.00	20.00	93.18

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

CIELO DOLORES SOLORIZANO GOMEZ

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SOLORZANO GOMEZ CIELO DOLORES	36.42		20.00	20.00	76.42

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

CIELO DOLORES SOLORIZANO GOMEZ

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SOLORZANO GOMEZ CIELO DOLORES	36.42		20.00	20.00	76.42

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JOSE RAYMUNDO TRIVIÑO SABANDO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
TRIVIÑO SABANDO JOSE RAYMUNDO	34.94	18.09	18.14	20.00	91.17

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JOSE RAYMUNDO TRIVIÑO SABANDO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
TRIVIÑO SABANDO JOSE RAYMUNDO	34.94	18.09	18.14	20.00	91.17

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

HUGO JESUS JUAN VELEZ PINCAY

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VELEZ PINCAY HUGO JESUS JUAN	37.86	18.83	20.00	20.00	96.69

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

HUGO JESUS JUAN VELEZ PINCAY

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VELEZ PINCAY HUGO JESUS JUAN	37.86	18.83	20.00	20.00	96.69

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

YLIANA CONSUELO VILLACIS LASCANO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VILLACIS LASCANO YLIANA CONSUELO	35.38	17.69	20.00	20.00	93.07

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

YLIANA CONSUELO VILLACIS LASCANO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VILLACIS LASCANO YLIANA CONSUELO	35.38	17.69	20.00	20.00	93.07

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JUAN LIBALDO VILLAFUERTE MENDOZA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VILLAFUERTE MENDOZA JUAN LIBALDO	35.44	16.19	20.00		71.63

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF

Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JUAN LIBALDO VILLAFUERTE MENDOZA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VILLAFUERTE MENDOZA JUAN LIBALDO	35.44	16.19	20.00		71.63

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

WILSON JESUS VILLAPRADO ALAVA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VILLAPRADO ALAVA WILSON JESUS	35.05	17.21	20.00	20.00	92.26

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

WILSON JESUS VILLAPRADO ALAVA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VILLAPRADO ALAVA WILSON JESUS	35.05	17.21	20.00	20.00	92.26

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

EDISON RUBEN ZAMBRANO CEDEÑO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ZAMBRANO CEDEÑO EDISON RUBEN	36.83	19.24	20.00	20.00	96.07

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

EDISON RUBEN ZAMBRANO CEDEÑO

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ZAMBRANO CEDEÑO EDISON RUBEN	36.83	19.24	20.00	20.00	96.07

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

WALTER HUGO ZAVALA VERA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ZAVALA VERA WALTER HUGO	33.87	18.45	20.00	20.00	92.32

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF

Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

WALTER HUGO ZAVALA VERA

Docente del departamento de PEDAGOGIA

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ZAVALA VERA WALTER HUGO	33.87	18.45	20.00	20.00	92.32

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

